

ACTO DE APROBACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRATACION Y SELECCIÓN DE LOS PERITOS

Acto No.002-2026.

Mediante la cual se aprueba la Contratación Simplificada, el Pliego de condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas recibidas para la **CONTRATACION DEL PARQUE DE LAS PAJAS SECCION DON LOPEZ, DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR DEL REY**, Referencia: **AMHMR-CCC-CP-2026-0001**, apegado a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En ciudad de Hato Mayor de Rey. Provincia Hato Mayor, Republica dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026). siendo las diez de la mañana (10:00 am.). se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Hato Mayor, conformado por los señores, integrado por los señores: Sr. **Amado de la Cruz Tavera**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 027-0004472-6 Alcalde Municipal, quien lo preside; **Lic. Orlando Antonio Santana Contreras**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 027-0003434-7, Gerente Financiero, **Lic. Carlos Matías Ubiera**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 027-0026607-1, Consultor Jurídico; **Ing. Danny Rafael de Oleo Cedano**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 027-0044367-0, Encargado de Planeamiento Urbano y **Licda. Daysi Elisabeth Balbuena Araujo**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2217476-1, auxiliar de la Oficina de Libre Acceso a la Información; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del procedimiento de contratación, por la modalidad de Contratación Simplificada para **LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS PAJAS EN LA SECCION DON LOPEZ DE LA PROVINCIA DE HATO MAYOR DEL REY, REFERENCIA: AMHMR-CCC-CP-2026-0001**, llevado a cabo para el Ayuntamiento de Hato Mayor Provincia Hato Mayor.

1. En fecha 9 de marzo de 2026, la máxima autoridad del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor del Rey, mediante el requerimiento **REFERENCIA: AMHMR-CCC-CP-2026-0001**, solicitó al Comité de Compras y Contrataciones **LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS PAJAS EN LA SECCION DON LOPEZ DE LA PROVINCIA DE HATO MAYOR DEL REY**.

2. En fecha 10 de marzo de 2026, la máxima autoridad del Ayuntamiento de Hato Mayor la comunicación s/n mediante la cual recomienda a los señores: **Ing. Danny Rafael de Oleo Cedano** y encargado de Planeamiento Urbano y, encargada del Departamento Jurídico **Lic. Carlos Matías Ubiera** atenciones como los peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento de comparación de Precios en cuestión.

3. Más tarde, en fecha 09 de marzo de 2026, el encargado del departamento Legal emitió el dictamen jurídico, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de contratación simplificada núm. **AMHMR-CCC-CP-2026-0001**, con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución

Visto: El Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios 52-26, aprobado por el Poder ejecutivo de fecha 28 de enero del 2026; art.91 establece que corresponde al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente: La designación de los peritos debe constar mediante acto administrativo motivado emitido por el Comité de Contrataciones Públicas. Dicho acto debe indicar: **1.** Nombres, cargos y perfiles de los peritos designados; **2.** funciones específicas asignadas a cada uno; **3.** Declaración de ausencia de conflictos de interés.

Párrafo I. os procedimientos de contratación directa sujeta a umbral y de contratación menor, los peritos son designados por la Dirección Administrativa y Financiera. La designación debe hacerse constar en un acta simple de inicio de procedimiento.

Párrafo II. La designación de peritos tiene validez únicamente para el procedimiento específico en el que participen, sin perjuicio de nuevas designaciones posteriores para otros procedimientos.

VISTA: Ley La Ley No.47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Veintiocho (28) de Julio del Dos Mil Veinticinco (2025), y entro en vigencia oficialmente el Veintiocho 28 de enero del Dos Mil Veintiséis (2026).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del Dos Mil Veintiséis (2026).

VISTO: El requerimiento núm. 0001 de fecha 09 de marzo de 2026, realizado por la Alcalde Municipal.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el No. 1203030053/272701, de fecha diez (10) marzo del año 2026, emitida por el Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor del Rey.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de Contratación Simplificada núm. AMHMR-CCC-CP-2026-0001, llevado a cabo para LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS PAJAS EN LA SECCION DON LOPEZ DE LA PROVINCIA DE HATO MAYOR DEL REY, de Provincia Hato Mayor del Rey.

VISTO: El Dictamen Jurídico núm. 0003, emitido por la Encargado del Departamento Legal en fecha diez (10) de marzo de 2026.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de contratación y el proyecto de pliego de condiciones del procedimiento de Contratación Simplificada núm. AMHMR-CCC-CP-2026-0001, llevado a cabo para LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS PAJAS EN LA SECCION DON LOPEZ DE LA PROVINCIA DE HATO MAYOR DEL REY.

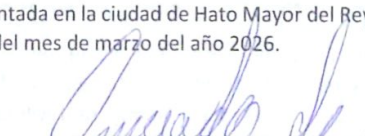
SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Ing. Danny Rafael de Oleo Cedano, Encargado de Planificación Urbana y la Lic. Carlos Matías Ubiera, encargada de compras y contrataciones para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de Contratación Simplificada de Precios núm. AMHMR-CCC-CP-2026-0001.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones realizar la publicación del procedimiento de Contratación Simplificada núm. AMHMR-CCC-CP-2026-0001 en el portal transaccional, en portal web en la sección transparencia del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor del Rey, así como realizar las invitaciones correspondientes.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Hato Mayor del Rey, Hato mayor, de la Republica Dominicana a diez (10) días del mes de marzo del año 2026.




Sr. Amado de la Cruz Tavera
Alcalde Municipal- presidente del comité



Lcdo. Orlando Ant. Santana Contreras

Gerente financiero


Lcdo. Carlos Matías Ubiera
Consultor Jurídico



Ing. Danny Rafael de Oleo Cedano

Encargado de Planeamiento Urbano



Lcda. Daysi Elisabeth Balbuena A.

Aux. Libre Acceso a la Información

